

En Añorbe, siendo las 20:00 horas del día 22 de julio de 2011, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añorbe los siguientes miembros de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria:

- D. José Ignacio Echeverría Ciordia,
- D. Agustín Sagardoy Elduayen,
- D. Juan Pedro Garayoa Ibañez,
- D. Jorge Ardanaz Urricelqui,
- D. Joaquín Ramón Torres Esparza,
- D. Jesús Urricelqui Lizarraga, y,
- D. Javier Fernández Brizuela.

Preside la sesión D. José Ignacio Echeverría Ciordia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añorbe e interviene como Secretario el de la Corporación, D. Javier Martínez de Azagra Adrián.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno, se procede al estudio de los puntos que integran el Orden del Día de la Convocatoria.

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las últimas sesiones celebradas (Sesión plenaria extraordinaria de constitución del Ayuntamiento de 11 de junio de 2011 y sesión plenaria extraordinaria de 17 de junio de 2011).

- Acta de la sesión plenaria extraordinaria de constitución de la Corporación Municipal celebrada el día 11 de junio de 2011.

No se procede a la lectura del acta al haber sido remitida a los Corporativos junto con la convocatoria de la sesión.

El Alcalde pregunta a los Concejales si tienen alguna observación que formular al acta.

Agustín Sagardoy señala que en la página 3, en el resultado de la votación para la elección de Alcalde, se dice que los votos emitidos fueron 7 y que los votos válidos también fueron 7, cuando deben ser 6 en ambos casos por la ausencia de Javier Fernández Brizuela.

Joaquín Ramón Torres señala que en la votación para la elección de Alcalde se dice que Jesús Urricelqui Lizarraga obtuvo dos votos, debiendo poner que el candidato a Alcalde, por encabezar la lista de U.P.N., fue Joaquín Ramón Torres Esparza.

Seguidamente el Alcalde ordena pasar a votación el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 11 de junio de 2011, con las observaciones anteriores, siendo aprobada por unanimidad de los Corporativos presentes en la sesión (7 votos a favor).

- Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2011.

No se procede a la lectura del acta al haber sido remitida a los Corporativos junto con la convocatoria de la sesión.

El Alcalde pregunta a los Concejales si van a formular alguna observación.

Jesús Urricelqui señala que en la página 10, en el punto 5º “Adopción de acuerdo en relación con la creación y composición de diversas comisiones”, en el apartado segundo del acuerdo dice “...cuando sean requeridas por la todo caso...” y parece que está incompleto y falta algo.

El Secretario contesta que debe decir “...cuando sean requeridas por la Presidencia en todo caso...”.

El Alcalde ordena pasar a votación el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2011, con la observación anterior, siendo aprobada por unanimidad de los Corporativos presentes en la sesión (7 votos a favor).

2º.- Aprobación, si procede, del programa de actos para la celebración de las Fiestas de Agosto de 2011.

El Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Festejos, Agustín Sagardoy, quien señala que se ha remitido a todos los Concejales el borrador del programa de fiestas de agosto. Este año se ha hecho un poco más tarde por el cambio de Corporación. Hay algunos cambios de los actos incluidos en el borrador y son los siguientes:

- Viernes 12: Día del Niño.

La merienda se hará durante los hinchables. Las Vísperas se celebrarán este día y no el día 14.

- Sábado 13: Día del Abuelo.

A las once se hará un almuerzo. Desaparecen del programa los bailes exóticos en la plaza y habrá exhibición de deporte rural infantil y exhibición más corta de hachas y corte con motosierras a las 18 horas. A las 20:30 horas se celebrará un baile sin ruido a cargo de la Banda de Añorbe.

Jesús Urricelqui pregunta por el café-bingo de la 1 de la mañana. Agustín Sagardoy contesta que el año pasado funcionó y se ha repetido este año.

- Domingo 14: Día del Casado.

Desaparece del programa el campeonato local de lanzamiento de huesos de olivas. Tampoco se celebrará el concurso de paellas y habrá una comida de cuadrillas. La fiesta de la espuma en la plaza está sin atar. Se está a la espera de confirmar la celebración de una batucada. Falta en el programa los toros y cabezudos a las 7 de la tarde.

- Lunes 15: Día de la Patrona.

Jesús Urricelqui pregunta por la imposición de pañuelos, contestando Agustín Sagardoy que son un total de 6 niños y que ya se les ha enviado una carta a los padres.

- Martes 16: Día de todos.

Se va a hacer entre unos cuantos una paella popular amenizada por Txus y los Halcones.

Finalmente Agustín Sagardoy señala que si no sale lo de la batucada se intentará traer un toro de agua y que éste es el Programa de Fiestas y que está abierto a cualquier sugerencia siempre y cuando puedan ser incluidas en el programa dadas las fechas en las que nos encontramos.

Jesús Urricelqui pregunta qué gasto supone este programa.

Agustín Sagardoy contesta que no llega a los 15.000 euros, más las orquestas que suponen unos 12.000 euros. Se trae disco-móvil porque aparte de mover más a la juventud se paga mucho menos a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

El Alcalde añade que también se paga mucho menos a la Seguridad Social. Hay que cotizar por cada uno de los músicos de las orquestas.

Joaquín Ramón Torres pregunta si la comida de los Jubilados se subvenciona por el Ayuntamiento.

Agustín Sagardoy contesta que no pero que el Ayuntamiento paga la actuación de después de la comida que correrá a cargo de Txus y los Halcones.

Joaquín Ramón Torres comenta que se había hablado de hacer alguna chistorrada.

Agustín Sagardoy contesta que sí se ha hablado pero que es complicado organizarla.

Joaquín Ramón Torres señala que después del primer baile, hacia las nueve, es una hora muy buena para hacer la chistorrada y la gente se animará a salir. Además tampoco cuesta tanto hacerla.

El Alcalde propone implicar a las cuadrillas para que organicen, cada día una cuadrilla, la chistorrada. El Ayuntamiento podría poner la chistorra pero el problema es prepararla y por eso hay que implicar a las cuadrillas.

Agustín Sagardoy considera que el sábado y el domingo se podría hacer. El sábado relleno con jamón y el domingo chistorra y que si encuentra gente se hace los dos días.

Jesús Urricelqui pregunta a Agustín Sagardoy que en el caso de no se encuentre gente voluntaria para preparar si se podría buscar a alguien que organice todo.

Agustín Sagardoy contesta que sí pero que habría que pagarle y recuerda que el día 14 a las 20 horas hay chocolatada.

Joaquín Ramón Torres pregunta si habría alguna posibilidad de que los empleados municipales trabajasen alguna hora menos y que estas horas las metieran en fiestas.

El Alcalde contesta que todas las horas que se trabajan en fin de semana son extraordinarias y no se les puede obligar a realizarlas. La mejor solución es buscar a alguna persona que haga todo y pagarle.

Jorge Ardanaz pregunta cuanta gente haría falta para organizar la chistorrada.

Agustín Sagardoy contesta que depende. El relleno no cuesta hacer nada pero el problema es repartirlo y meterlo en el pan.

Javier Fernández propone encargar la preparación a los bares, uno cada día.

El Alcalde contesta que será complicado que lo hagan por el trabajo que tienen en fiestas.

Joaquín Ramón Torres considera que se podría hablar con los jóvenes que usan el matadero y que colaboren en estos actos como compensación al uso que están haciendo de un local del Ayuntamiento.

Jesús Urricelqui pregunta si por la tarde hay algún empleado del Ayuntamiento trabajando.

El Alcalde contesta que trabajan los cuatro empleados, dos un día y los otros dos al día siguiente, alternándose.

El Alcalde propone nombrar para cada día de fiestas un concejal responsable de los actos de fiestas programados, cuya misión no sería trabajar sino organizar y asistir a los empleados municipales.

Javier Fernández señala que se podría poner en el programa quien es el concejal responsable.

Juan Pedro Garayoa pregunta quien va a tirar el cohete.

El Alcalde contesta que la costumbre de los últimos años es invitar a tirar el cohete a alguna persona que se ha distinguido por su trabajo para el pueblo y este año se ha pensado en Wifredo Soler coincidiendo con sus 10 años al frente de la Banda de Música, que esta dejando muy alto el pueblo de Añorbe por donde quiera que va. Se le ha mandado la invitación pero no ha contestado.

Seguidamente el Alcalde somete a votación el programa de fiesta de agosto de 2011, que se transcribe a continuación, con los cambios que ha explicado Agustín Sagardoy.

Programa de fiestas 2011:

Viernes 12:

-13,00- Txupinazo anunciador, seguido de rebucha para los pequeños.

-13,00- Aperitivo popular en la Plaza de los fueros, amenizado por la banda los Txaparreros.

- 13,30- Bombas japonesas, cabezudos y toricos por la plaza.
- 16,00- 20,00- Hinchables para los niños en el frontón. Durante los Hinchables habrá merienda para los pequeños.
- 20,25- subida de la corporación municipal a la iglesia acompañados de la Banda de Los Txaparreros, dirigida por D. Wifredo Soler.
- 20,30- Solemne acto de colocación del pañuelico a la Virgen de la Asunción. Ofrenda floral infantil y canto de la Salve de Eslava interpretada por la Coral de Añorbe, dirigida por D. José Antonio Huarte.
- 20,30- Disco-Music hasta las 22,30 h.
- 22,30- Torico de fuego.
- 23,00- Cena de cuadrillas en la Plaza.
- 1,00-4,00- Continúan los bailables con Disco –Music.

Sábado 13:

- 10,00- Dianas por las calles del pueblo.
- 11,00- Almuerzo para los tragones.
- 13,00-Misa de los Abuelos con la participación de la rondalla de Añorbe, dirigida por D. José Luis Lizarraga.
- 13,00- Ronda Copera por los locales de las peñas con los gaiteros Zubiondo.
- 14,00 Bombas japonesas, cabezudos y toricos por la Plaza.
- 14,45- Comida de los Abuelos en el Centro Cívico. La sobremesa será amenizada por Txus y los Gavilanes.
- 18,00- Exhibición de deporte rural,-herri kirolak infantil:
Yunque.
Txingas.
Saco.
Soka-tira.
Etc.
Luego corte de hachas y tronza con motosierra a cargo de Zurgai.
- 19,00- Cabezudos y toricos por la Plaza.
- 19,00- Relleno con jamón.
- 20,30- Baile desenchufado y de disfraces a cargo de la Banda Los Txaparreros.

-22,30- Torico de fuego.

-1,00-4,00- Café Bingo y Bailable con disco –music..

Domingo 14:

-10,00- Dianas por las calles de la localidad.

-12,00-Misa .

-13,30- Concierto de mexicanas, boleros etc, a cargo de Siboney 5.

-13.30- Bombas japonesas.

-15,00- Comida de cuadrillas en la plaza.

-16,30- Fiesta de espuma en la plaza.

-19,00- Batukada con Lizarrako Baturrada.

-19,00- Cabezudos y toricos por la Plaza.

-19,00- Chocolatada.

-20,30- Baile con la orquesta Odeia.

-22,30- Torico de fuego.

-1,00-4,00- Bailables con la orquesta Odeia.

Lunes 15:

-7,00- Auroras por el pueblo en honor a la Patrona.

-10,00- Dianas por las calles de la población.

-11,55-Concentración de la Corporación Municipal en la plaza para subir a la Iglesia acompañados por la banda los Txaparreros.

-12,00- Solemne misa en honor a la Patrona, cantada por la Coral de Añorbe, y a continuación, procesión con la banda los Txaparreros.

-13,30- Imposición de pañuelicos a los nuevos vecinos nacidos durante el año 2010.

-13,30- Jotas y folklore a cargo del grupo Acordes Navarros en la Plaza.

-18,30- Pelota en el frontón, con los partidos a cargo del C.D. San Miguel:

Infantiles:

Azcune - De La Cruz
Landa – Anduaga

Senior:
Moran – Unanua
Plaza - Lana

- 19,00- Cabezudos y toricos por la Plaza. con bombas japonesas.
- 20,30- Bailables en la Plaza a cargo de la Orquesta Alta tensión.
- 22,30- Lanzamiento de una colección de fuegos artificiales desde el jardín de la Iglesia.
- 0,45- Toro de fuego
- 1,00-4,00- Bailes en la Plaza.

Martes 16:

- 10,00- Dianas por las calles del pueblo.
- 10,00- Almuerzo.
- 12,00- Misa de la familia.
- 13,30- Cabezudos y toricos, bombas japonesas en la Plaza.
- 15,00- Paella popular en el frontón.
- 17,00- Txus y los halcones nos amenizaran los postres.
- 19,00- Cabezudos y toricos por la Plaza.
- 20,30- Bailes con Disco –Music.
- 22,30- Torico de fuego.
- 1,00-4,00- Disco-Music y pobre de mí.

Realizada la votación el programa de actos de las fiestas de agosto de 2011 resulta aprobado con el voto a favor de los 7 miembros de la Corporación Municipal.

3º.- Órdenes Forales y Comunicaciones de Organismos Oficiales.

- Resolución 1658/2011, de 24 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se abona al Ayuntamiento de Añorbe la cantidad de 10.450 euros correspondientes a la liquidación final de la subvención concedida en materia de ayudas para la contratación de 3 trabajadores desempleados en el año 2010, habiéndose abonado mediante resoluciones anteriores la cantidad de 10.450 euros y siendo el importe total de la subvención concedida de 20.900 euros.

4º.- Resoluciones de Alcaldía y de Concejales Delegados.

A continuación se da cuenta de las siguientes resoluciones:

1ª.- Resolución 44/2011, de 17 de mayo, del Primer Teniente de Alcalde, por la que se concede el uso funerario de los nichos números 2 y 5 del cementerio municipal a la Familia Echeverría-Ciordia (Licencia 1/2011), y se exacciona la tasa correspondiente a la concesión, por importe de 400 euros por nicho, y la tasa correspondiente a la inhumación de D^a Salustiana Ciordia Arrastio, por importe de 50 euros.

2ª.- Resolución 45/2011, de 16 de junio, del Alcalde, por la que se nombra Teniente de Alcalde a D. Agustín Sagardoy Elduayen.

3ª.- Resolución 46/2011, de 16 de junio, del Alcalde, por la que se nombra concejal delegado de festejos a D. Agustín Sagardoy Elduayen, que incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

4ª.- Resolución 47/2011, de 16 de junio, del Alcalde, por la que se nombra concejal delegado de urbanismo y vivienda a D. Jesús Urricelqui Lizarraga, que incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

5ª.- Resolución 48/2011, de 16 de junio, del Alcalde, por la que se nombran concejales delegados en las materias que se indican, sin estar incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros:

- Juan Pedro Garayoa Ibáñez: Área de Cultura, Juventud y Deporte.
- Jorge Ardanaz Urricelqui: Área de Agricultura, Comunales y Caminos.
- Joaquín Ramón Torres Esparza: Área de Ganadería, Pastos y Montes.
- Javier Fernández Brizuela: Área de Asuntos Sociales.

6ª.- Resolución 49/2011, de 17 de mayo, del Alcalde, por la que se concede el uso funerario del nicho número 8 del cementerio municipal (Licencia 2/2011), para la inhumación de D^a Aurelia Lizarraga Ilundain y se exacciona la tasa correspondiente a la concesión, por importe de 400 euros, y la tasa correspondiente a la inhumación, por importe de 50 euros.

7ª.- Resolución 50/2011, de 21 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se concede licencia de obras nº 17/2011 a D. Jesús Ángel De Carlos González, para pintar fachada y revestimiento y para cambiar tejas, con un presupuesto total de 6.000 euros, siendo el importe del I.C.I.O. de 240 euros.

Jesús Urricelqui explica que en relación con esta vivienda se han presentado tres solicitudes de licencias de obras. La primera el 12 de noviembre de 2009 para arreglo de cubierta, retejar el tejado y limpieza del mismo con cambio de madera si fuera necesario y colocación de lucera de salida al tejado con un presupuesto total de 1.365 euros. Este presupuesto se consideró que era insuficiente para dichas obras y además habían realizado más obra. Por ello se les requirió que presentaran proyecto técnico de las obras realizadas o bien que presenten el presupuesto real de lo que han realizado. Se ha hablado con ellos y han dicho que presentarán el presupuesto con facturas. También

presentaron el día 24 de mayo de 2011 solicitud de licencia de obras para pintar fachada y revestimiento, por importe de 1.500 euros, y por último, presentaron otra solicitud el día 8 de junio de 2011 para cambiar tejas por importe de 4.500 euros. Estas dos solicitudes son las que se han autorizado con esta licencia de obras y el presupuesto total de 6.000 euros se considera más ajustado.

8ª.- Resolución 51/2011, de 16 de junio, del Alcalde, por la que se concede el uso funerario del nicho número 29 del cementerio municipal (Licencia 3/2011) a D^a María Josefa Berruezo Goñi y se exacciona la tasa correspondiente a la concesión, por importe de 400 euros.

9ª.- Resolución 52/2011, de 21 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se concede a D. José Navarraz Gallardón licencia de obras nº 18/2011 para hacer aseo en la vivienda situada en la calle Mayor nº 28, (Parcela 165 del Polígono 1 del Catastro de Urbana), con un presupuesto de ejecución material de 1.650 euros, siendo el importe del I.C.I.O. de 66 euros.

10ª.- Resolución 53/2011, de 21 de junio, del Alcalde, por la que se concede el uso funerario de los nichos números 20 y 23 del cementerio municipal (Licencia 4/2011) a la familia Urricelqui-Aldaya y se exacciona la tasa correspondiente a la concesión por importe de 800 euros.

11ª.- Resolución 54/2011, de 21 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se concede a D. Antonio Delgado Medina licencia de obras nº 19/2011 para cambiar puerta de entrada y poner tejado en la fachada posterior que da al jardín, para protección de las ventanas, de 7 metros de largo por 2,5 metros de anchura, en la vivienda situada en la calle Azkurrietas, nº 11 (Parcela 392 del Polígono 1 del Catastro de Urbana), con un presupuesto de ejecución material de 1.600 euros, siendo el importe del I.C.I.O. de 64 euros.

12ª.- Resolución 55/2011, de 24 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se concede a D^a Isabel Gastón Foronda licencia de obras nº 20/2011 para cambio de bañera por ducha, en la vivienda situada en la calle Paseo de la Paz, nº 10 (Parcela 382 del Polígono 1 del Catastro de Urbana), con un presupuesto de ejecución material de 1.210 euros, siendo el importe del I.C.I.O. de 48,40 euros.

13ª.- Resolución 56/2011, de 30 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se incoa expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas en la vivienda situada en la calle Azpilicueta, nº 2, (Parcela Catastral 132 del Polígono 1 del Catastro de Urbana), promovidas por D. Tomas Nieto Fernández (Construcciones Tonifer) al haber excedido las obras realizadas de las que fueron autorizadas por la licencia de obras nº 29/2009, otorgada por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda.

14ª.- Resolución 57/2011, de 30 de junio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se requiere a la mercantil Petrodex, S.L., para que en el plazo de un mes proceda a vallar las parcelas 480 a 488 del Polígono 1 del Catastro de Urbana de Añorbe, y que realice las actuaciones necesarias que impidan el arrastre de tierra desde el interior de dichas parcelas a la calle Nevera en caso de lluvia.

Jesús Urricelqui explica que antes de enviarles esta Resolución estuvo hablando personalmente con ellos y el hijo le dijo que lo iban a hacer voluntariamente cuanto antes.

Javier Fernández considera que se puede limpiar por el Ayuntamiento y después pasarles la factura.

Jesús Urricelqui contesta que el problema no es la limpieza en sí sino el arrastre de tierra.

Javier Fernández añade que lo mismo pasa con la parcela de la calle Siglo XXI.

El Alcalde señala que también se les requirió que la cercasen y la mantuvieran en buen estado de limpieza.

15ª.- Resolución 58/2011, de 5 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, por la que se concede a D^a Ainara Rodríguez Gómez licencia de obras nº 21/2011 para pintar y poner piedra en la fachada de la vivienda situada en la calle Cuatro Esquinas, nº 10 (Parcela 115 del Polígono 1 del Catastro de Urbana), con un presupuesto de ejecución material de 1.500 euros, siendo el importe del I.C.I.O. de 60 euros.

Jesús Urricelqui explica que una vez concedida esta licencia nos dimos cuenta que era protegida, está Catalogada tanto en las Normas Subsidiarias de 1994 como en el nuevo Plan general Municipal. Se les requirió que presentaran un escrito en el que explicaran detalladamente las obras a realizar. Al final van a pintar la fachada de blanco y van a dejar la piedra que les sale en el zócalo de la fachada, estando estas actuaciones permitidas.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Alcalde pregunta a los Concejales si van a formular alguna pregunta.

1ª.- Juan Pedro Garayoa expone el problema de los perros sueltos. En concreto hay una persona que suelta un perro de raza peligrosa en la Fuente del Niño, sin correa y sin bozal. Que le da igual que haya gente o no y esto supone un problema grave y el Ayuntamiento debería sancionar estas conductas.

El Alcalde señala que el guarda de caza podría denunciar estos hechos en el campo.

Jesús Urricelqui expone que hay unas ordenanzas sobre la tenencia de perros y que deberían aplicarse.

El Alcalde contesta que la denuncia debe ponerla la Policía Foral o la Guardia Civil.

El Secretario señala que el empleado de servicios múltiples no es agente de la autoridad y la denuncia que pueda poner tiene el mismo valor que la que ponga un vecino. Lo correcto es que la denuncia la formule la Guardia Civil o la Policía Foral ya que los atestados que realiza tienen presunción de veracidad y el Ayuntamiento tramita la denuncia y pone la multa.

Javier Fernández expone que el empleado del Ayuntamiento no es alguacil y por tanto no es agente de la autoridad pero el Alcalde y los Concejales sí son autoridades y pueden poner las denuncias. Propone tener una reunión con el Seprona para buscar una solución a este tema. Se podría promover la creación de una policía común a todos los pueblos de Valdizarbe.

Agustín Sagardoy considera que no merece la pena porque se quedaría con la mayor parte Puente La Reina.

El Alcalde señala que se mandará a los propietarios de perros peligrosos una carta recordándoles la obligación de llevar los perros atados y con bozal.

2ª.- Juan Pedro Garayoa solicita que se instale un espejo al principio de la calle Nevera.

Tras varias intervenciones de los concejales se considera conveniente instalar espejos en la Calle José Antonio Huarte, esquina con la calle Mayor, y en la calle Mayor, esquina con la calle Las Huertas.

3ª.- Javier Fernández propone crear la página web del Ayuntamiento e introducirla en facebook, en la que se podrían colgar fotos y todo tipo de información del Ayuntamiento. Es cuestión de ponerse a trabajar en este tema y se ofrece voluntario para colaborar.

Agustín Sagardoy señala que los administradores de la página web del Ayuntamiento son Jesús Urricelqui y él. Que todavía no se han metido en ese tema y que cuando se pasen las fiestas se pondrán a ello.

Jesús Urricelqui considera que la página actual es muy corta.

4ª.- Javier Fernández señala que él es el concejal delegado de asuntos sociales y como tal los contratos del personal contratado por el Ayuntamiento a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales y del Servicio Navarro de Empleo son de su competencia así como el seguimiento y control de los trabajos.

El Alcalde le contesta que sí y que además es su obligación.

El Secretario señala que, en el caso de los contratos de trabajo que se realicen, la competencia es del Alcalde porque el Concejal Delegado no tiene firma.

Javier Fernández contesta que eso es así pero que tiene competencias para el seguimiento y control de los contratos que se hagan así como, por ejemplo, en las actuaciones que se hagan para la selección de las personas a las que se vaya a contratar.

Finalmente se acuerda que se tendrá una reunión con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe para tratar el tema del empleo social protegido y otros temas como el banco de alimentos.

5ª.- Javier Fernández pregunta sobre el local del Matadero. Señala que los de abajo están constituidos en asociación y los de arriba no.

Agustín Sagardoy contesta que a los de arriba les entregó los papeles para constituirse en asociación hace más de un año.

Javier Fernández señala que la cuestión es si los han presentado o no y continúa su intervención señalando que el edificio del matadero está en muy mal estado. No hay extintores y la instalación eléctrica es deficiente con los cables pelados. Uno de los problemas más importantes es el del ruido y ya ha habido quejas de los vecinos. Otro problema es el de los coches aparcados en plena curva. Hay que requerirles que bajen el volumen de la música por la noche y solucionar el tema del aparcamiento. Se trata de un problema de convivencia vecinal. El Ayuntamiento tiene que tener un mínimo de control de lo que pasa en ese local para curarnos en salud. Si un día prende un cigarro y el local se incendia el responsable será el Ayuntamiento porque les ha cedido el local.

El Alcalde contesta que se presentó una queja por una vecina en relación con el tema de los coches y se habló con uno de los representantes.

Jesús Urricelqui pregunta si se les ha mandado la carta y el Secretario contesta que no.

Javier Fernández propone mandarles la normativa existente sobre ruidos y aparcamientos. No se trata de que el Ayuntamiento entre a saco con ellos sino de hablar y de intentar llegar a un acuerdo sensato.

6ª.- Jesús Urricelqui, en relación con el tema de la parada del autobús, expone que hay quejas de las personas mayores por lo incomodo del lugar.

El Alcalde contesta que el lugar de la parada lo eligió la Policía Foral que hizo un informe en el que se decía que el lugar más idóneo para ubicar la parada del autobús era el de la Fuente Vieja.

Agustín Sagardoy interviene para explicar que se barajaron otras opciones como lugar de la parada del autobús. Una era donde vive Ignacio Echeverría. Otra donde el Echeve y la otra donde la Iglesia. La Policía Foral estuvo en Añorbe viendo todos estos lugares y al final decidió que la más adecuada era la de la Fuente Vieja. Que ya hubo quejas entonces y yo, que lleve todas las gestiones tampoco estaba de acuerdo con ese lugar que me parece muy peligroso al confluir la curva cerrada de la carretera con dos calles y una en cuesta. El problema es que Añorbe no tiene salida y los autobuses tienen prohibido echar marcha atrás en los cascos urbanos.

Jesús Urricelqui considera que poco se fijó la Policía Foral en las personas mayores y pregunta si se podría tener la parada en la plaza.

El Alcalde contesta que la plaza está cerrada al tráfico.

Jesús Urricelqui considera que la solución es muy sencilla. Se permite la entrada al autobús y se prohíbe el paso a todos los demás vehículos.

Joaquín Ramón Torres considera que no tenemos por qué tragarnos que la parada del autobús se quede ahí y alguna solución habrá que buscar. Lo mejor sería abrir la plaza de alguna manera para que sólo pueda entrar el autobús.

Agustín Sagardoy considera problemática esa solución porque siempre se colará algún coche y exigirá que el empleado de servicios múltiples esté todo el día pendiente de si hay coches o no en la plaza.

Jesús Urricelqui señala que la mejor solución es la de la plaza y se podría hacer la prueba.

El Alcalde manifiesta que se estudiará el tema.

7ª.- Jesús Urricelqui, en relación con los espejos, pregunta si hay dinero y a partir de ahí se decide donde se ponen.

El Alcalde contesta que el gasto iría a mejoras en urbanismo y hay alrededor de 7.000 euros.

8ª.- Jesús Urricelqui solicita la presentación de un extracto de cuentas de mayo de 2011 y el acta de arqueo que se realizó con ocasión de la constitución del Ayuntamiento.

9ª.- Jesús Urricelqui propone que se realice el inventario de bienes del Ayuntamiento.

10ª.- Jesús Urricelqui solicita que se solucione el tema de las cortinas del colegio y el problema de la entrada del colegio.

El Alcalde contesta que el arquitecto le comentó que el calor hay que pararlo desde fuera del colegio y lo mejor es colocar persianas. En cuanto a la entrada se podría cubrir.

11ª.- Jesús Urricelqui propone poner una fuente en la Plaza de los Fueros.

12ª.- Jesús Urricelqui solicita que se busque una solución al problema de la maquinaria y aperos agrícolas que se dejan en la calle estropeando las aceras y que suponen un peligro para las personas.

Javier Fernández señala que hay una Normativa en las Normas Subsidiarias que obliga a dejar la maquinaria y aperos en las bajas.

El Alcalde contesta que se enviará una carta comunicando que no se dejen los aperos en las calles. Se podría habilitar un terreno junto al corral del túnel para que se dejen los aperos.

Jorge Ardanaz considera que si en este tema el Ayuntamiento no puede poner multas al final estaremos en la misma situación que con los perros.

13ª.- Joaquín Ramón Torres propone que, aprovechando que se está colocando un depósito de agua en las huertas, se coloque una boca de agua en la primera parcela para poder coger agua no sólo para las huertas sino cualquier persona.

El Alcalde contesta que en invierno no va a haber agua y que en San Juan se puede coger todo el año.

14^a.- Joaquín Ramón Torres solicita que se retome el tema de las permutas y que se hable con los afectados y ver si se puede llegar a una solución.

15^a.- Joaquín Ramón Torres pide que se solicite a la Cámara de Comptos que realice una auditoria para conocer el estado de las cuentas del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22 horas y 22 minutos del día reseñado en el encabezamiento, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la antecedente acta que yo, Secretario, certifico.